



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEL DIA JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Trujillo en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UPAO, convocados por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día jueves 15 de junio del 2017 a las 11:30 a.m., se reunieron en sesión extraordinaria los siguientes miembros del Consejo de Facultad: Mg. César Lombardi Pérez, Dr. Martín Delgado Junchaya, Dr. Wilson Castillo Soto, Dr. Fernando Rodríguez Avalos solicitó, Dr. Álvaro Pereda Paredes, y los invitados Dr. Milton Huanes Mariños y Mg. Luis Márquez Villacorta. El M.Sc. Segundo Leiva Gonzales solicito permiso por problemas de salud. Contando con el quórum de Reglamento, el Señor Decano de la Facultad dio por iniciada la sesión, actuando como Secretaria la Ing. Carla Pretell Vásquez.

AGENDA

1. Anulación IV matrícula estudiante MVZO
2. Conformación comité autoevaluación MVZO
3. Revisión y aprobación grados bachiller MVZO e INAG
4. Revisión y aprobación título profesional escuela IIAL, INAG y MVZO

Anulación IV matrícula estudiante MVZO

El Sr. Decano indicó que se debe evaluar la solicitud de estudiante de MVZO que pide se anule IV matrícula de curso debido a que fue inhabilitada en el 2014-10, ya que tuvo que retirarse a la mitad de ciclo por problemas económicos. Así mismo mencionó que se ha consultado a los asesores del VAC y respondieron que es posible proceder con el pedido siempre y cuando la estudiante no haya tenido asignado un tutor o el tutor no haya ejercido su función. Se hizo la indagación del caso y se observó que la estudiante no tuvo asignado tutor, por lo cual se omitió el reglamento, convirtiéndose en una falta de la universidad, por tanto podría proceder el pedido de la estudiante. Los miembros del consejo de facultad acordaron aprobar la propuesta de anulación de IV matrícula por los motivos expuestos.

Conformación comité autoevaluación MVZO

El Sr. Decano mencionó que la conformación de los comités de autoevaluación necesita la aprobación del consejo de facultad ya que debe seguir su trámite correspondiente para poder ingresar a consejo directivo y se emita la resolución correspondiente, así poder dar inicio formal a las actividades de acuerdo a la SENEDU. Los miembros del consejo acordaron aprobar la propuesta de conformación de comité de autoevaluación de la Escuela de MVZO.

Aprobación grados bachiller

Revisión y aprobación del Expediente de Bachiller de la Escuela de Medicina Veterinaria de SALDAÑA BENITES KELVIN HILDEMAR

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron aprobar el grado de bachiller de Medicina Veterinaria y Zootecnia de SALDAÑA BENITES KELVIN HILDEMAR

Revisión y aprobación del Expediente de Bachiller de la Escuela de Ingeniería Agrónoma de MURGA VÁSQUEZ JESÚS JOEL, PUPUCHE LÓPEZ EYLEEN MILENA

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron por mayoría aprobar el grado de bachiller de Ingeniería Agrónoma de MURGA VÁSQUEZ JESÚS JOEL, PUPUCHE LÓPEZ EYLEEN MILENA, el Dr. Delgado no estuvo de acuerdo.

El Dr. Delgado mencionó que en base a los expedientes anteriores presentados ha hecho el seguimiento con la oficina de registro técnico y ha encontrado que el Director de Escuela INAG no ha hecho la migración correspondiente a la malla nueva. Por lo tanto la propuesta es que regresen los expedientes a la Dirección de Escuela.

El Dr. Huanes con permiso del Sr. Decano mencionó que si se hizo la migración y en base a eso se presentó los expedientes en el consejo del 11 de abril, solicitando el apoyo de los miembros del consejo de facultad para declarar egresados a estos estudiantes a pesar de que en algunos casos les falte los cursos de tesis I y tesis II. Lo que tal vez todavía no se había hecho es enviar la relación de posibles egresados a oficina de registro técnico. Pero se deja en claro que no se ha actuado de mala fe y lo único que se ha querido ver es que los estudiantes no sean afectados y no hacerles llevar cursos que no les corresponde de acuerdo a la nueva malla curricular y es mejor no enviar estos casos a consejo directivo si se tiene la potestad de resolverlo a nivel de facultad. El Mg. Lombardi indicó que el responsable de declarar egresado a los estudiantes es el Director de Escuela, por eso el Dr. Delgado menciona que debió enviar la lista de posibles egresados a registro técnico. El Dr. Delgado interviene diciendo que la lista no debió presentarse en consejo de facultad sino a registro técnico para evitar que se dé pie a que se forme estos tipos de inconvenientes debido a la falla en la migración que debió hacer el Director de Escuela.

El Mg Lombardi indicó que en consejo directivo la llamada de atención a los Decanos es porque no se puede obligar a estudiantes a llevar cursos de una malla que no le corresponde y es un acuerdo a ese

Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO

Mg. César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO



nivel que se evite estos tipos de casos.

El Dr. Delgado dice que ese argumento no tiene peso pero si el de que se tiene una nueva malla con la convalidación respectiva para que a tiempo sepan que cursos le faltan y puedan llevarlos a tiempo. El Dr. Castillo mencionó que lo que debe evaluarse es que cumplan con su malla y que si ya se los declaró egresado, el proceso debe continuar en aras de que no se perjudique al egresado y que en todo caso se haga el trabajo a tiempo para que los estudiantes sepan cómo están alineados a su plan de estudios.

El Dr. Huanes con el permiso respectivo indica que emitió los documentos a registro técnico pero sin las mallas curriculares porque pensó que no era necesario, pero a consejo de facultad si lo ha presentado completo los expedientes por tanto solicito a consejo se apruebe declarar egresados a estudiantes a pesar que les falte el curso de tesis II y ética que no son de sus mallas. En segundo lugar es cierto que la responsabilidad es del Director de Escuela y hay antecedentes de errores que se presentaron declarando a egresados cuando les faltaba un curso, pero hay que asumir los errores, además curso de tesis II no es de línea y se los puede apoyar con eso.

El Dr. Delgado dice que cuando se vio el caso de Lujan Horna que faltaba llevar curso y se declaró egresado entonces asumió el error y se solicitó a estudiante que regrese a llevar curso. Además es importante llevar curso tesis II, ya que sí es un curso de línea. Por tanto el Dr. Delgado dice que su posición es que se opona a que estos estudiantes sean declarados egresados y que conste en actas.

Mg Lombardi indicó que el fin de la universidad es poner al alumno sobre los intereses personales y se les debe ayudar a solucionar sus problemas.

Dr. Huanes indicó que hay que dejar en claro que no tiene ningún motivo particular para favorecer a los estudiantes y ya existe un acuerdo en el consejo anterior que a partir de hoy se verificará que todos los estudiantes lleven el curso tesis II, pero ya no se puede retroceder con los casos que ya han sido tratados.

El Mg Lombardi dice que el Dr. Delgado se opona, por lo tanto como Decano asume toda la responsabilidad de la observación hecha por el Dr. Delgado.

Aprobación títulos profesionales

Revisión y aprobación del Expediente de Título de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Jona Fiorella Eguizábal Alegre

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron aprobar el **Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista de Jona Fiorella Eguizábal Alegre**

Revisión y aprobación del Expediente de Título de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de Javier Villarreal Maúrtua.

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron **aprobar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de Javier Villarreal Maúrtua**

Revisión y aprobación del Expediente de Título de la Escuela de Ingeniería Agrónoma de Wilmer Mercedes Lachira Carreño, René Wilder Mora Blas

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron **aprobar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo de Wilmer Mercedes Lachira Carreño, René Wilder Mora Blas**

Pedido Dr. Delgado: Solicitar nombramiento de jurado de tesis a estudiantes INAG

El Dr. Delgado solicitó permiso al Sr. Decano para poder hacer un pedido, con el permiso del Sr. Decano, indicó que la malla curricular se ha hecho en función a la nueva ley y en esta está incluido proyecto, tesis I y tesis II y se puede cambiar de tema en el curso de proyectos y tesis I pero no se puede cambiar de proyecto en tesis II. Entonces es importante mencionar que de acuerdo a la naturaleza del curso tesis II lo que se exige es que presenten las evidencias del avance, así mismo se menciona que hay estudiantes que no los dejan hacer su parte experimental porque no tienen resolución ya que están con la ley antigua, en la cual se solicitaba el grado de bachiller. Ahora el pedido es que el reglamento de tesis que data del 2002 y tuvo algunas modificaciones posteriores, se lo actualice de acuerdo a la nueva ley universitaria, para que los estudiantes no tengan inconvenientes en el desarrollo de su parte experimental. Así mismo se le pide Sr. Decano que se otorgue un oficio a cada estudiante que lleve el curso para que tenga acceso al desarrollo de su tesis en el campus UPAO II.

El Sr. Decano indicó que el comité de reglamentos ha tratado de reunirse porque ya lo tienen, pero en un consejo directivo, el Decano de Ciencias Económicas presentó su reglamento de grados y títulos actualizado y lo vapulearon debido a que no estaba alineado con la universidad, por lo que se acordó que todas las facultades iban a desarrollar en conjunto el reglamento de grados y títulos, pero igualmente esto no se contrapona con el pedido que hace el Dr. Delgado.

El Dr. Huanes con permiso del Sr. Decano indicó que si los estudiantes presentan el documento con disposición de que ya cuentan con un jurado de tesis, no son objetados en su desarrollo de la parte experimental y este procedimiento es por orden ya que hubo casos en que los alumnos avanzaban sin tener el jurado de tesis y luego se les generaba un problema porque les solicitaban otras cosas

Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO

César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO



adicionales. Por tanto es importante que los alumnos tengan un jurado para poder dar inicio a su desarrollo de parte experimental de tesis. También se debe considerar que hay alumnos que no tienen los recursos económicos para dar inicio con la parte experimental entonces es importante definir cuál es el alcance que tiene el curso tesis II porque no se puede obligar a estudiantes a llevar a cabo algo que no está a su alcance y menos pedirle evidencia de esa parte experimental. Además se tiene conocimiento que el curso de tesis II está referido a la redacción de una tesis por tanto se puede llegar máximo hasta la elaboración del proyecto de tesis y que el estudiante vea en que momento está en la capacidad de desarrollarlo, así que hay que evaluar esta situación.

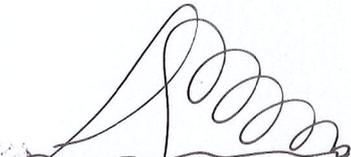
El Dr. Delgado dice que es un problema porque el Director no puede emitir documento nombrando un jurado de tesis ya que se contrapone a lo que dice el reglamento de grados y títulos. El Dr. Castillo indicó que si se puede si lo presenta como anteproyecto de tesis. El Dr. Delgado dice que el sílabo del curso dice que solo serán aprobados los estudiantes que muestren el 50% de avance de su parte experimental como evidencia, entonces hay que ser consecuentes con lo que se aprueba, así mismo los estudiantes deben evaluar bien con que proyecto de tesis trabajan porque si necesita muchos recursos entonces mejor no trabaja con ese tema, y por ejemplo hay un estudiante que decidió retirarse del curso porque pensaba trabajar con un asesor que solo viene los fines de semana y se dio cuenta que eso no permitiría avanzar adecuadamente en la parte experimental de la tesis así que asumió la responsabilidad, y eso es bueno porque será un profesional responsable a futuro. El Dr. Castillo dice que los estudiantes pueden presentar su anteproyecto de tesis y ahí se les nombrará un jurado de tesis para que puedan trabajar formalmente, y eso está permitido de acuerdo al reglamento de tesis. El Dr. Delgado dice que le parece muy buena la idea que se les nombre jurado de tesis, entonces se les indicará a los estudiantes que presenten sus anteproyectos de tesis al Director de Escuela para que se les nombre un jurado de tesis.

El Sr. Decano indicó que se entregará los oficios a los estudiantes que presenten su anteproyecto de tesis y con ese documento ya se les puede permitir desarrollar su parte experimental en el campus UPAO II.

El Dr. Huanes con permiso del Sr. Decano mencionó que el fondo no objeta el permiso de que el alumno desarrolle su parte experimental, lo único que solicita es que tenga su jurado definido. Así mismo también indicó que hay que considerar a los estudiantes que no tienen los recursos económicos para dar inicio a la parte experimental y que por lo tanto no deberían ser jalados. El Dr. Delgado dijo que en todo caso cambien de tema. El Dr. Huanes dijo que en su opinión no puede exigirse a un estudiante a que entregue evidencias de un trabajo que no puede hacer y además no está claro que se exige al término de curso proyecto de investigación, tesis I y tesis II. El Dr. Delgado dice que está en el sílabo y por tanto hay que cumplirlo. El Dr. Rodríguez Avalos dijo que en tesis II se debe enseñar a redactar una tesis y que si no tienen los datos entonces él pone los datos pero la finalidad del curso es enseñarles a redactar. El Dr. Delgado dijo que en agronomía está estipulado de otra forma y que en tesis II se desarrolla la parte experimental, además es importante mencionar que generalmente cumplen un 80% de estudiantes y lo único que falta es el nombramiento del jurado. El Dr. Huanes indicó que sugiere que se analice los cursos de proyecto de tesis, tesis I y tesis II para que no se perjudique a los estudiantes. El Dr. Delgado dice que él se ciñe a sílabos. Mg. Lombardi dice que no se debería jalar a los estudiantes cuando no tienen opción de tener evidencia de avance de trabajo. El Mg. Márquez con permiso de Sr. Decano sugirió que sería bueno pactar una reunión con todos los docentes de la línea de investigación y definir el alcance de cada uno de los cursos, y así poder uniformizar estos tres cursos. El Sr. Decano indicó que convocaría a una reunión con la finalidad de uniformizar este tema.

Los Miembros del Consejo tomaron conocimiento.

Siendo las 1:27 pm, el Señor Decano César Lombardi Pérez, en calidad de Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la Sesión.


Mg. César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS




Ing. Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

